



Chiclayo, 21 de Marzo del 2023

OFICIO N° D000021-2023-PENSION65-UT LAMBAYEQUE

Señor

SANCHEZ CAJO ALFONSO

Responsable Regional Lambayeque

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Calle Los Tulipanes 207 – Urb. Los Parques Chiclayo-Lambayeque

Presente. -

ASUNTO : RESPUESTA A ALERTA CASOS 010-2023-CTVC/LAM

REFERENCIA : OFICIO-000012-2023-CTVC-LAMBAYEQUE (16MAR2023)

De mi consideración:

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia mediante el cual nos remite la alerta del asunto en relación a una usuaria que sería posible caso de filtración, porque "al parecer estaría recibiendo prestaciones económicas por medio de EsSalud". Al respecto, se consultó en el sistema y se verificó con la Unidad de Operaciones el resultado del cotejo de información con EsSalud, luego del cual le informamos lo siguiente:

Alerta Caso 010-2023. Se concluye que la alerta es **INFUNDADA**. La adulta mayor, **Sra. Mundaca Rojas Vda. De Cáceres, con DNI N°16538535**, domiciliada en la calle Santa Catalina 1800-Chongoyape, tiene CSE de Pobre Extremo vigente hasta el 03 de mayo de 2023 informado mediante el OFICIO N D000037-2023-MIDIS-DGFIS de 18.01.2023. Tiene 71 años de edad, durante visita domiciliaria se verificó indicios de extrema pobreza, vive con su nieto discapacitado mental en una vivienda de adobe y techo de calamina, piso rustico cuenta con agua y luz, pozo ciego; actualmente sufre de presión alta y usa la subvención para comprar sus alimentos y medicinas. También se corroboró con la Unidad de Operaciones del Programa que de acuerdo con la información que nos remite EsSalud, la usuaria no recibe subvención económica de dicha entidad.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por:

JHONY HERMES HEREDIA PAIVA

JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

PROGRAMA NACIONAL PENSIÓN 65

Dirección: Calle Las Acacias 384-A Urb. Santa Victoria - Chiclayo – Perú
Central telefónica: (074) 325227
www.gob.pe/pension65

N° Exp : 2023-0009436

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://mesadepartes.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **KMJPGKM**"

